

LA MINIDESÉRTICA

V EDICIÓN



REGLAMENTO



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Fecha-hora-lugar.
3. Categorías.
4. Inscripción.
5. Entrega de dorsales.
6. Horarios.
7. Premios.
8. Asistencia sanitaria.
9. Consideraciones generales.
10. Ley de protección de datos.
11. Recorrido.
12. Anexos.



*(Este reglamento deberá ser aceptado en la inscripción)



1 INTRODUCCIÓN

Este documento regula las normas de la V Edición de la “MINIDESÉRTICA”, que tendrá lugar en el Paseo Marítimo Carmen de Burgos (Parque de “las Almadrabillas - Almería), el día 25 de octubre de 2024.

La “MINIDESÉRTICA”, versión infantil de la carrera “LA DESÉRTICA”, es una prueba para promocionar el deporte base de carácter saludable, entre los menores de 15 años, por lo que es una actividad promocional, NO competitiva, además de tener la característica de ser INCLUSIVA.

Este año la “MINIDESÉRTICA” continuará el compromiso con causas sociales, volcándose este 2024 en el LEMA “#NO SEAS COMPLICE DE LOS ABUSOS”.

2 FECHA-HORA-LUGAR

La “MINIDESÉRTICA” se celebrará el viernes 25 de octubre de 2024, día previo a la carrera cívico-militar “LA DESÉRTICA”; a partir de las 17:30 se realizará la primera carrera (CATEGORÍA “PREBENJAMÍN”), el resto se realizarán cada 15 minutos.

La salida y la meta estarán ubicadas en el Paseo Marítimo Carmen de Burgos (Almería), en las inmediaciones del parque de las Almadrabillas, realizándose la prueba por la zona del paseo marítimo del parque de “las Almadrabillas” frente al Club de Mar.





3 CATEGORÍAS

Las categorías y edades son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO *	DISTANCIA
CADETE	2008-2009	1.800 metros
INFANTIL	20010-2011	1.200 metros
ALEVÍN	2012-2013	800 metros
BENJAMÍN	2014-2015	400 metros
PREBENJAMÍN	2016 y posteriores	300 metros
ESPECIAL Niños con diversidad funcional, con o sin acompañante	2008 y posteriores	LIBRE

*La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre de 2024.

* Los niños de categoría especial correrán dentro de la categoría de su grupo de edad.

4 INSCRIPCIÓN

La inscripción en la “MINIDESÉRTICA” tiene un coste simbólico de 3€ para todos los participantes. Destacar que el importe íntegro de la misma será donado a la Asociación “ÍTACA”, la cual es una asociación de carácter social y humanitario, sin ánimo de lucro y que busca mejorar la calidad de vida de los o las menores y/o jóvenes, especialmente, de zonas desfavorecidas y la de sus familias.

En el caso de no poder participar, se devolverá el 100% del importe de la inscripción hasta el día 30 de septiembre de 2024 a las 23:59.

Los progenitores/tutores pueden acompañar a los participantes en la categoría PREBENJAMÍN y ESPECIAL.

La inscripción, y el pago de la misma, se realizarán a través de la web www.ladesertica.es, así como toda la información disponible y actualizada.

- Inicio inscripción: 15 de SEPTIEMBRE de 2024 (10.00).
- Fin inscripción: hasta completar las plazas ofertadas.
- Número máximo de participantes: 600 participantes.
- Por cada inscripción, se recibirá un email de confirmación.



5 ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales se efectuará:

- Cine YELMO del Centro Comercial Torrecárdenas, (C. Médico Francisco Pérez Company, 44, 04009 Almería). El Día 21 de octubre de 2024, a partir de las 17:30 hasta 20:30. El 22 y 23 en horario de 09:30 a 20:30; y el 24 solamente en horario de 09:30 a 13:30.
- Durante el viernes 25 de octubre de 2024, desde las 10:30 hasta las 16:00 de ese mismo día en el Parque de las Almadrabillas (inmediaciones del Club de Mar, Almería).

Para la recogida del dorsal, es obligatorio presentar la autorización parental, debidamente cumplimentada y firmada, acompañada de la fotocopia del DNI/pasaporte del padre/madre o tutor. (ANEXO A)

En el momento de recogida del dorsal, todos los participantes recibirán una camiseta conmemorativa de regalo.

6 HORARIOS

Todos los participantes se deberán presentar en el cajón de salida, situado en el Paseo Marítimo Carmen de Burgos (lateral del Club de Mar, Almería), según el horario indicado para cada categoría:

- Categoría PREBENJAMÍN: entre 17:15 y 17:30.
- Categoría BENJAMÍN: entre 17:30 y 17:45.
- Categoría ALEVÍN: entre las 17:45 y las 18:00.
- Categoría INFANTIL: entre las 18:00 y las 18:15.
- Categoría CADETE: entre las 18:15 y las 18:30.

El horario de entrada debe ser respetado, no pudiendo acceder ningún participante que no lo cumpla.



7 PREMIOS

Al ser una carrera promocional, no se establecen premios para los primeros clasificados ya que el objetivo de la carrera es totalmente participativo, no competitivo.

A todos los participantes, una vez finalizada la carrera, se les hará entrega de un obsequio por la participación en la “MINIDESÉRTICA”:

- Bolsa de caramelos.
- Diploma personalizado conmemorativo.
- Medalla conmemorativa.

8 ASISTENCIA SANITARIA

La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas no lleva implícito tener un seguro de accidentes, siendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la seguridad social o seguros privados, según art. 6.3 del decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el plan de deporte en edad escolar de Andalucía.

Sin embargo, los servicios médicos de la organización estarán ubicados en la zona de salida/meta, donde se dispondrá de una ambulancia (Soporte Vital Avanzado con médico y enfermero) que asistirán a los participantes que lo necesiten.

Así mismo, la organización de la prueba estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

9 CONSIDERACIONES GENERALES

Para el buen desarrollo de la prueba, se tendrán en cuenta:

- El horario deberá ser respetado y asumido por todos los participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a los participantes y sin que suponga perjuicio para ninguno de ellos.
- Los participantes inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones, desplazamientos o dietas que origine la carrera “MINIDESÉRTICA”.



- Para evitar riesgo de caídas de corredores, no se permite el uso de animales de compañía durante la prueba deportiva, salvo aquellos animales que puedan servir de ayuda al corredor discapacitado que los necesite. Así mismo, solo está autorizado el uso de sillas en las categorías PREBENJAMÍN y ESPECIAL.
- La organización se reserva la potestad de modificar los recorridos definidos, circunstancia que será notificada a los participantes.
- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor, sin que sea devuelto el coste de la inscripción.
- La organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
- La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en la Salida y Meta, como en el recorrido.
- La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante que realice conductas antideportivas, así mismo, la organización se reserva el derecho de admisión.
- En caso de conflicto de normas será la organización quien decida al respecto. Sus decisiones serán inapelables.

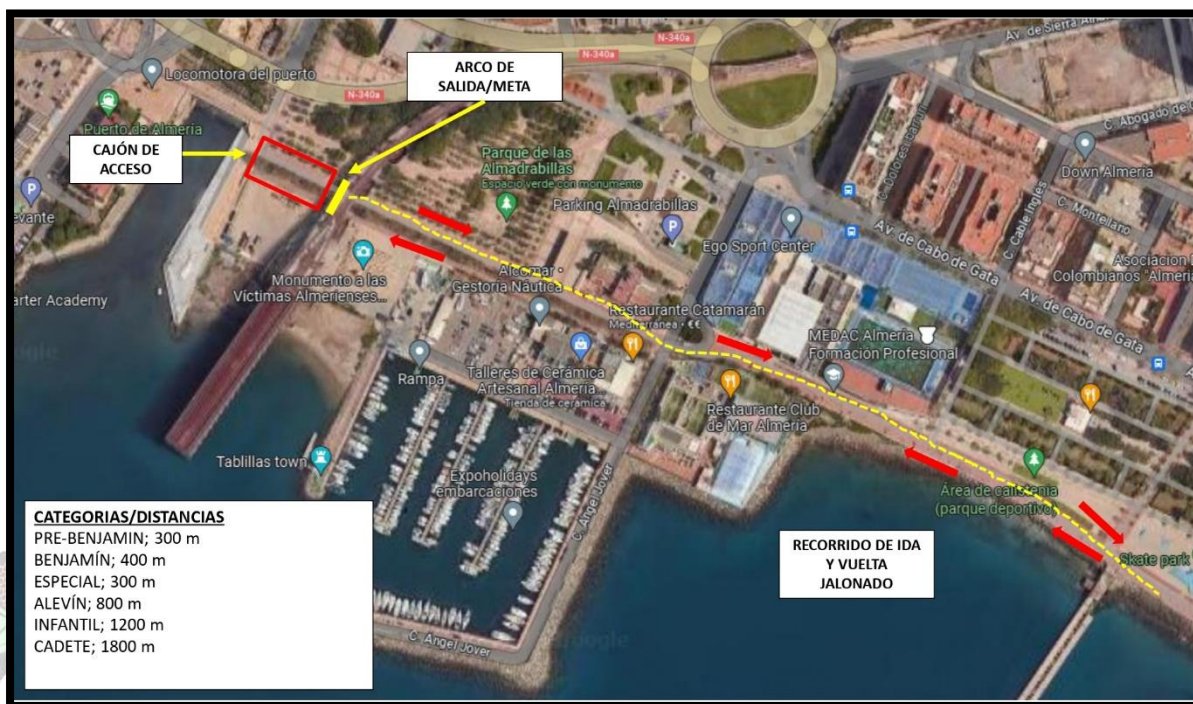
10 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el CLUB DEPORTIVO "LA DESÉRTICA". El/La titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la organización.



11 RECORRIDO



12 ANEXOS

ANEXO A. Autorización parental

EL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO “LA DESÉRTICA”

Fdo. Javier Mackinlay de Castilla